DOCUMENTO

Documentos Contratación: DECRETO INICIO PIENSO ALBERGUE CANINO

Código para validación: MELBG-FY12I-BC9XF Fecha de emisión: 12 de Abril de 2021 a las 8:22:09 Página 1 de 1

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

2.- Concejal de Dinamización Económica, Urbanismo y Sostenibilidad Medioambiental del

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

**FIRMADO** 09/04/2021 14:33



CONTRATO DE SUMINISTRO Procedimiento Abierto VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Avuntamiento de Ponferrada Contratación

Exp. 2021/0020

## **DECRETO DE INICIO:**

Visto que mediante Acuerdo Plenario de fecha 31 de marzo de 2021 se aprobó el PLAN DE CONTRATACIÓN para el año 2021-2022, en el mismo figura el suministro de: "PIENSO DEL ALBERGUE CANINO MUNICIPAL"; que por el Técnico Medio Ambiente se elabora Memoria Justificativa de la necesidad de fecha 16 de marzo de 2021 en la cual se justifica y determina el alcance de la misma, así como la no división en lotes, los criterios de solvencia económica y técnica, criterios de valoración, estableciéndose presupuesto base de licitación de 6.000,00 €, correspondiendo la cantidad de 5.454,54 € a la base imponible y la cantidad de 545,46 € al iva y un valor estimado de 10.909,08 €, con un plazo de ejecución de DOS AÑOS más dos años de prorroga, y visto lo establecido en el Art. 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 8 de noviembre, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la memoria justificativa de fecha 16 de marzo de 2021 con ID: 1942296 elaborada al efecto en virtud de lo establecido en el Art. 63 del LCSP, aprobándose la necesidad de la contratación; habiéndose fijado la extensión de las necesidades que se pretenden cubrir, así como la idoneidad del objeto y contenido para satisfacerlas según establece el Art. 28 de dicha Ley y justificación de los extremos fijados en el Art. 116.

SEGUNDO: INICIAR el expediente de contratación debiendo Incorporándose al mismo:

- Pliego de Prescripciones Técnicas
- Pliego de Cláusulas Administrativas
- Certificado de Existencia de Crédito (RC)
- Informe de Secretario y de Intervención de Fondos.

Así lo ordena, manda y firma el Señor Concejal Delegado de Medio Ambiente (P.D. de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019) en Ponferrada a fecha y firma electrónica.

EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE

ANTE MI: EL SECRETARIO